

## DEFINICIÓN Y COBERTURA

---

### Definición

La cuenta de bienes es un registro de las transacciones de bienes entre residentes y no residentes, que en la mayoría de los casos dan origen a una transferencia de propiedad. Esta cuenta junto con la de servicios constituye la balanza comercial. La cual junto con la cuenta de renta (ingreso primario) y la de transferencias corrientes constituyen la cuenta corriente de la balanza de pagos.

La cuenta de bienes constituye, por lo general, el registro con mayor valor nominal de transacciones dentro de la cuenta corriente.

### Subactividades/subcuentas

Las cinco categorías que se distinguen son:

- Mercancías generales (transacciones habituales de exportación e importación de bienes muebles).
- Bienes para transformación (bienes que cruzan la frontera para ser transformados en el extranjero -o en el país- y posteriormente ser reimportados -o reexportados- al mismo país, sin que medie un cambio de propiedad).

- Reparación de bienes (son las que corresponden al valor de las reparaciones efectuadas para no residentes, o recibidas de ellos en bienes como barcos, aeronaves u otros, que entran y luego salen de un país).
- Bienes adquiridos en puerto por medios de transporte (adquisición de bienes como combustibles, alimentos y otros residentes de un determinado país, en puertos extranjeros).
- Oro no monetario (registra la exportación e importación de oro que no está en poder de autoridades monetarias como activos de reserva).

### Qué se mide/qué se excluye

La cuenta de bienes, se elabora en base las recomendaciones del Sexto Manual de Balanza de Pagos el cual establece que se considere todo componente que involucra un cambio de propiedad entre un residente y un no residente.

## DATOS FUENTE

---

### Registros Administrativos

- Nombre de la Fuente: Declaración Única de Salida (DUS).  
Institución informante: Servicio Nacional de Aduanas.  
Información utilizada: Registros de transacciones de venta de bienes al exterior.:  
Periodicidad: semanal.
- Nombre de la Fuente: Declaración de Ingreso (DIN).  
Institución informante: Servicio Nacional de Aduanas.  
Información utilizada: Registros de transacciones de compra de bienes del exterior., de origen.  
Periodicidad: semanal.
- Nombre de la Fuente: Solicitud de reexpedición de Zona Franca. Institución informante: Zona Franca de Iquique Sociedad Anónima (ZOFRI) y Servicio Nacional de Aduanas.  
Información utilizada: Registros de bienes que se envían al exterior, y que corresponden a bienes importadas previamente o elaborados en zona franca; en este último caso, siempre que contengan insumos importados.  
Periodicidad: mensual.

- Nombre de la Fuente: Informe de Variación de Valor.  
Institución informante: Servicio Nacional de Aduanas.  
Información utilizada: Valor y cantidad definitivos de exportaciones.  
Periodicidad: semanal.
- Nombre de la Fuente: Solicitud de ingreso a Zona Franca (Z).  
Institución informante: Zona Franca de Iquique Sociedad Anónima (ZOFRI) y Servicio Nacional de Aduanas.  
Información utilizada: Registros de bienes ingresados desde el extranjero a Zona Franca.  
Periodicidad: mensual.
- Nombre de la Fuente: Estadísticas de las Finanzas Públicas  
Institución informante: Dirección de Presupuesto (DIPRES).  
Información utilizada: Información de la Ley 13196 (Ley del cobre).  
Periodicidad: trimestral.

## Informes y Formularios Estadísticos

- Nombre de la Fuente: Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI)  
Información utilizada: Registros de bienes adquiridos en puerto por empresas de transporte y reparaciones de bienes.  
Periodicidad: trimestral.

## METODOLOGÍA

---

### Tratamiento de la información básica

#### Validaciones e imputaciones:

La información es validada en términos de su integridad y consistencia. Cuando no se cumple con lo anterior algunas observaciones de los registros son imputados. Esta situación es poco frecuente.

#### Clasificación:

La cuenta de bienes se presenta clasificada de acuerdo a los siguientes criterios:

- Exportaciones: Se presentan clasificadas por industrias (CIIU Rev.2) cruzadas con productos (SA Rev.IV). Este clasificador local corresponde al SACIIU.
- Importaciones: Las importaciones se presentan clasificadas por productos y por utilización, entre estos últimos se distingue entre bienes de consumo, intermedios y de capital.

## Compilación

### Procedimiento de cálculo:

- Exportaciones:

Los valores registrados en la Declaración Única de Salida (DUS) son validados, principalmente en términos de cobertura y valoración, para incluir todas las transacciones entre residentes y no residentes y reflejar mejor las valoraciones de mercado.

Cobertura: por ejemplo, la adición de las reexpediciones zona franca.

Valoración: Por ejemplo, las exportaciones de cobre se valoran al momento del embarque de las mercancías,

Asimismo, se efectúan ajustes de valoración a los productos embarcados a precios provisionales.

- Importaciones:

Los registros de la Declaración de Ingreso son ajustados en términos de cobertura, clasificación y valoración.

i) En cobertura, se agregan importaciones no cubiertas por el Documento aduanero, es el caso de las importaciones de zonas francas. Y al mismo registro aduanero se restan otras tales, como las compras de organismos internacionales y algunas compras de bienes ya incluidas en partidas de servicios (Viajes y Servicios de Gobierno).

ii) En clasificación se efectúan ajustes por concepto de bienes que por sus características pueden tener más de un destino de uso final.

iii) En valoración, dado que los registros de aduana contienen valores CIF y FOB, es posible determinar el componente fletes y seguros de las importaciones.

- Zona Franca:

Las transacciones a través de zona franca se registran en términos brutos, es decir, en forma separada las importaciones (valores ingresados desde el exterior a las zonas francas) de las exportaciones (reexpediciones), y se efectúan los ajustes necesarios para eliminar la doble contabilización de las declaraciones aduaneras.

### Conciliación:

Las transacciones más significativas de la cuenta de bienes de la balanza de pagos son conciliadas con los registros contables de los principales agentes exportadores.

**Consistencia:**

Los resultados de exportaciones e importaciones son analizados en términos de consistencia temporal. Y en términos transversales, para los niveles y saldos correspondientes de la cuenta de bienes se verifica la consistencia con la cuenta de transacciones del exterior de las cuentas nacionales.

## ACCESO A DATOS

---

### Base de Datos Estadísticas

- Nombre serie: Exportaciones de bienes  
Capítulo: Sector Externo, sección: Comercio Exterior, exportaciones  
Vínculo: <https://si3.bcentral.cl/Siete>
- Nombre serie: Importaciones de bienes  
Capítulo: Sector Externo, sección: Comercio Exterior, importaciones  
Vínculo: <https://si3.bcentral.cl/Siete>

### Series Históricas

- Nombre serie: Exportaciones de bienes  
Período: 1960 a 2011  
Capítulo: Sector Externo, sección: Información histórica.  
Vínculo: <https://si3.bcentral.cl/Siete>
- Nombre Serie: Importaciones de bienes  
Período : 1973 a 2011  
Capítulo: Sector Externo, sección: Información histórica.  
Vínculo: <https://si3.bcentral.cl/Siete>